



## ACTA SESION ORDINARIA No. 101

En la parroquia de Tumbaco del Cantón Quito, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, a las 14:00 (catorce horas ) se reúnen los Señores; Ab. Lorena Brito, Presidenta, Sr. Gustavo Pérez, Vicepresidente, Sr. Patricio Jivaja, primer vocal, Lcda. Teresa Vega, segunda vocal y Ps. Ind. Tania Vega tercer vocal, para tratar el siguiente orden del Día:

**1.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** Con el 100% de asistencia de los vocales se instala la sesión a las 14:00 p.m.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** El mismo que se aprueba por unanimidad.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 100.-** La misma que se aprueba por unanimidad.

**4.- CONOCIMIENTO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS-EPMMOP.**

La Presidenta Abogada Lorena Brito manifiesta que se entrega un Convenio en el que la EPMMOP. No va entregar recursos para el bacheo de las vías de la parroquia, más bien el GADPT, debe contratar una cuadrilla, una volqueta, un rodillo y la empresa antes señalada entregará el asfalto y personal técnico y de fiscalización quienes determinaran que trabajos y donde deben ejecutarse el bacheo, además indicaron que no hay capacidad operativa para hacer estos trabajos.

El Dr. Daniel Cárdenas manifiesta que ningún Convenio es malo tanto del Consejo Provincial y del Municipio, pero en este caso la obra va a estar a cargo de un profesional del Municipio es decir no se tiene autonomía administrativa, por cuanto la fiscalización y supervisión estará a cargo del Municipio, y en este caso ellos son los que deciden donde realizar este trabajo, además en mucho de los casos pueden manifestar que está el trabajo mal ejecutado y de esta manera darían por terminado el convenio. La Vocal Tania Vega manifiesta que no está presupuestado para este año y si nosotros no estamos a cargo de todo lo que implica este trabajo más bien nos causaría problemas con la comunidad.

El Sr. Gustavo Pérez indica que se podría hacerlo por un mes o de acuerdo a la necesidad que tenga la población y se tomaría de la asignación de la maquinaria que se dispone. La Vocal Teresa Vega señala que esta cantidad posiblemente no va a alcanzar, por lo que no se dispone de un informe técnico.





El Vocal patricio Jivaja señala que es un trabajo muy delicado y que sería importante se asigne recursos para ejecutar estos trabajos.

La Ab. Lorena Brito indica que la EPMMOP, debería dar los Recursos especificando que trabajo debemos realizar, el Dr. Daniel Cárdenas manifiesta que sería importante continuar con el proceso de dialogo hasta tener un Convenio definitivo.

La Vocal Teresa Vega manifiesta que este convenio debe estar a cargo de Asesoría Jurídica debiendo ser modificado con las aportaciones que hemos señalado, en base a ello nos convoquen a una nueva reunión para tener conocimiento como quedaría el convenio y dar o no la aprobación correspondiente. Por lo anteriormente señalado queda la siguiente:

**Resolución:** Que Asesoría Jurídica va a analizar, realizará un borrador con observaciones al Convenio. Una vez elaborado con las observaciones se pondrá en consideración del Gobierno Parroquial de Tumbaco para su aprobación, para la suscripción del Convenio.

#### 5.- VARIOS.-

La Vocal Tania Vega solicita la información sobre el mejoramiento vial de la Calle Rosa Zarate y Rumiñahui.

La Ab. Lorena Brito manifiesta que ya se envió el trazado vial, se enviará al Banco del Estado en donde nos manifestaron que hay buenas posibilidades para el préstamo. Además en el parque Chilcapugro se realizará un trabajo integral con recursos del GADPT. y del Municipio este trabajo se socializará con los moradores del barrio.

6.- **CLAUSURA.-** Se da por terminada la Sesión Ordinaria No.101 siendo las 16:00 p.m.

Firmando para constancia:

.....  
**AB. LORENA BRITO**  
**PRESIDENTA GADPT**



.....  
**SRA. ROCIO HEREDIA**  
**SECRETARIA GADPT**